

EQUIDAD EDUCATIVA

Usted tiene derecho a una EDUCACIÓN libre de discriminación ilegal.

Leyes/Reglamentos/Estatutos

Federal

- **Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Act) de 1964, Título VI, 42 U.S.C. § 2000d et seq.:** prohíbe la discriminación por motivos de raza, color y origen nacional en los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal.
- **El Título IX de las Enmiendas de Educación (Education Amendments) de 1972:** prohíbe la discriminación por razones de sexo, incluido el embarazo, la orientación sexual y la identidad de género, en cualquier programa o actividad educativa que reciba asistencia financiera federal.
- **Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (Disabilities Education Act, IDEA) de 2004:** pone a disposición de los niños elegibles con discapacidades una educación pública gratuita y adecuada en todo el país y garantiza la educación especial y los servicios relacionados para tales niños.
- **El Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de 1990:** prohíbe la discriminación contra personas calificadas con discapacidades en todos los programas, servicios y actividades de entidades públicas.
- **El Título III de la ADA:** prohíbe que los lugares privados de alojamiento público (incluidas las instalaciones de propiedad privada, arrendadas u operadas como escuelas privadas y guarderías) discriminen a las personas con discapacidades.

Estado

- **Ley de Relaciones Humanas de Pensilvania (Pennsylvania Human Relations Act, PHRA):** cubre la discriminación en el empleo, la vivienda, la propiedad comercial, la educación y los alojamientos públicos.
- **La Ley de Oportunidades de Educación Justa de Pensilvania (Pennsylvania Fair Education Opportunities Act, PFOEA):** es específica para la educación postsecundaria y las escuelas secundarias vocacionales y comerciales.
- **Código de Ética, Enseñanza y Diversidad de PA (PA Code of Ethics, Teaching and Diversity):** requiere el trato consistente y equitativo de los estudiantes, compañeros educadores y padres. Prohíbe la discriminación por motivos de raza, origen nacional o étnico, cultura, religión, sexo u orientación sexual, estado civil, edad, creencias políticas, condición socioeconómica, condición discapacitante o interés profesional.

Recursos adicionales

Recursos estatales

- Departamento de Educación de Pensilvania
- Safe to Say

Recursos federales

- Oficina de Derechos Civiles (OCR)

Teorías sobre la discriminación en la educación

Trato/Impacto dispares

- Políticas o prácticas que afectan negativamente de manera desproporcionada a un estudiante o grupo de estudiantes debido a su raza, religión, sexo, edad, discapacidad, religión u otro estatus de clase protegida.

No proporcionar adaptaciones razonables para la discapacidad o la religión

Represalias

- También es ilegal discriminar a alguien porque:
 - Se opuso a la discriminación ilegal.
 - Presentó una queja.
 - Ayudó en la investigación de quejas.
- Esto se llama represalia, y la ley protege a aquellos que se oponen a la conducta ilegal.

Sexo

- La discriminación de las personas por motivos de género con respecto a las actividades y programas educativos (incluidos los deportes) está prohibida en la ley federal, conocida como Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972. El Título IX también protege a los padres, maestros y demás personal de actos discriminatorios.

Acoso/Bullying

- "Ambiente hostil" es el marco legal bajo el cual se analiza el acoso entre pares o bullying. El acoso crea un ambiente educativo hostil cuando la conducta es lo suficientemente grave, generalizada o persistente como para interferir o limitar la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades ofrecidos por una escuela.

¿Qué hace la PHRC?

PHRC conducts:

- Investigaciones
- Audiencias públicas
- Mediación
- Audiencias de la Comisión
- Capacitaciones
- Reuniones municipales
- Mesas redondas
- Cumbres Comunitarias
- Programas educativos y de extensión

Obtenga más información sobre la PHRC visitando www.phrc.pa.gov

Para presentar una queja, llame al (717) 787-4410 | (717) 787-7279 o comuníquese con la oficina regional más cercana a usted:

Harrisburg

333 Market Street, 8th Floor
Harrisburg, PA 17101
717-787-9780 | 717-787-7279 (TTY)

Filadelfia

110 N. 8th Street, Suite 501
Philadelphia, Pa 19107
215-560-2496 | 215-560-3599 (TTY)

Pittsburgh

301 5th Avenue, Suite 390, Piatt Place
Pittsburgh, PA 15222
412-545-5395 | 412-565-5711 (TTY)